

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2013.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, Interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Tec. David Silva Aguilar.	Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología.
Médico Bertha de Uriarte G. de Acevedo.	Secretaria del Consejo Ciudadano de Ecología.
A.C. Enrique Olarte Gómez.	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Ecología.
Ing. Israel Garza Vargas.	Consejero.
Biol. Ana María Tapia Rojas.	Consejera.
Lic. Araceli Rojas Oropeza de Oliva.	Consejera.
Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.	Consejero.
Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.	Consejero.
Arq. Eduardo Quintero Marmol Covarrubias.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.	Invitada.
Mercedes Galicia Pineda.	Presidenta de SMIAAC.
Ana Laura Saldaña González.	Invitada Africam.
Mario Ricciardi.	Unidad Técnica del Instituto Municipal de Planeación
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo en el mes de julio de 2013 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Auto presentación.
4. Participación de la Abogada Cinthia Leal Antúnez, sobre el tema de Derecho Ambiental.
5. Opinión del Consejo Ciudadano de Ecología y Medio Ambiente sobre el Plan de Gestión Ambiental.
6. Asuntos Generales

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2013.

- Recapitulación de acuerdos tomados en la Sesión anterior.
- Orden del día de la siguiente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Tec. David Silva Aguilar.- Dio la bienvenida a los consejeros e invitados. Inició la sesión con quórum.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tec. David Silva Aguilar.- En desahogo del segundo punto leyó el orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres.

AUTO PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN DEL DÍA

Tec. David Silva Aguilar.- Solicitó breve auto presentación a los asistentes. Dio paso al punto cuatro.

PARTICIPACIÓN DE LA ABOGADA CINTHIA LEAL ANTÚNEZ, SOBRE EL TEMA DE DERECHO AMBIENTAL.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Dio inicio a su presentación, en la que expuso los lineamientos que establecen en materia ambiental la Constitución Política y Leyes Federales en Materia Ambiental, algunos Tratados Internacionales, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Leyes Estatales en este caso solo las del estado de Puebla, lo relativo al Código Reglamentario Municipal, la diferencia entre las Auditorias y Visitas de Inspección y Denuncias Ciudadanas en Materia Ambiental, así como lo relativo al Primer Amparo Colectivo en Materia Ambiental.

Ing. Víctor Manuel Canarias Silva.- Señaló que sería conveniente que la Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez se integrara al Consejo, y por otra parte sugirió que deberían de organizarse como Consejo para hacer una denuncia en contra de los anuncios espectaculares y demás temas que han sido abordados en el Consejo.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Respondió que a ella le interesa mucho participar e involucrarse en el Consejo y que cuenten con ella.

Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.- Felicitó a la Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez porque hizo un concentrado muy interesante. Preguntó si esta nueva ley ya se publicó.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Contestó que la ley de responsabilidad ambiental fue publicada el 7 de junio y entro en vigor el 7 de julio.

Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.- Preguntó cómo podría el Consejo trabajar en una denuncia o reclamo hacia el gobierno del estado con relación al funcionamiento del transporte público.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2013.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Contestó que es necesario denunciar con pruebas en mano y presentar un estudio detallado de la contaminación que ocasiona.

Arq. Eduardo Quintero Marmol Covarrubias.- Preguntó si el Consejo podría promover un amparo colectivo como en el caso de Mazatlán, la cual podría tener más peso que una denuncia de cualquier ciudadano.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Respondió que le parece interesante la propuesta y desde su punto de vista considera que uno de las funciones fundamentales del Consejo Ciudadano es garantizar o velar por la protección del medio ambiente.

Tec. David Silva Aguilar.- Comentó que deben de ser por lo menos treinta personas para que proceda el amparo colectivo, y señaló que por su parte, le preocupan los residuos peligrosos dentro de los residuos sólidos urbanos, para los cuáles no se está haciendo nada.

Solicitó a la Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez que les comentara brevemente sobre los residuos peligrosos dentro los residuos sólidos urbanos.

Informó que ha solicitado a la Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez que considere integrarse al Consejo.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Recordó que el amparo colectivo puede ser promovido por treinta personas, así como la Procuraduría Federal de Protección Ambiental y el Procurador General de la República, y que el tema de los residuos peligrosos le parece un buen tema para promover el amparo.

Ing. Israel Garza Vargas.- Comentó que tenía conocimiento de que eran treinta personas, pero que debían de representar a asociaciones que tuvieran un acta constitutiva y preguntó cual es el mecanismo real para que un amparo de este tipo proceda.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Respondió que estas disposiciones en lo relativo al amparo colectivo no se encuentran en la ley de amparo, pero lo pueden ver en el código federal de procedimientos civiles que es la ley supletoria de la ley de amparo.

Dijo que si hay que presentar una demanda con todos los elementos de prueba.

Tec. David Silva Aguilar.- Sugirió que se haga la propuesta por escrito. Dio paso al punto cinco.

OPINIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Tec. David Silva Aguilar.- Informó que el lunes 15 de julio recibió un oficio y el Plan de Gestión Municipal que contiene aproximadamente mil hojas y también en un CD. Añadió que tuvieron una reunión en la Sala de Regidores y acordaron que algunos compañeros revisarían el documento por temas. Comentó que él hizo un análisis muy general del Plan sin entrar a detalle, y que se acordó presentarlo para el viernes 19 de julio, pero que a él no le gusta entregar las cosas sin tener una opinión y comentarios de los Consejeros al respecto de este tema.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2013.

Médico Bertha de Uriarte G. de Acevedo.- Comentó que es un documento básicamente extenso, descriptivo, más no dinámico. Es un documento descriptivo de la situación de Puebla desde el punto de vista medio ambiental y ecológico pero que no aporta una relación de causa-efecto.

Tec. David Silva Aguilar.- Indicó que es muy importante este Plan de Gestión Ambiental y que trascienda a la siguiente administración municipal.

Arq. Eduardo Quintero Marmol Covarrubias.- Informó que lo vio de manera general y vio un trabajo muy académico, que es un diagnóstico muy extenso referente al medio ambiente, carece de propuestas y no considera planes de manejo.

Tec. David Silva Aguilar.- Pidió que se someta a votación el enviar un oficio al IMPLAN con copia a la Reg. Ana María Verónica Mastretta Guzmán en el que soliciten un tiempo prudente de diez días hábiles a partir de esta fecha para emitir la opinión del Consejo.

Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.- Dijo que complementaría su propuesta del Tec. David Silva Aguilar de que se hiciera un listado y que se dividiera la información del documento por temas.

Tec. David Silva Aguilar.- Comentó que en la sesión que hubo en la sala de regidores se acordó que se revisaría por comisiones. Informó de manera rápida algunos de los integrantes de las Comisiones (agua, áreas verdes, áreas naturales, biodiversidad, fauna, educación y residuos).

Lic. Araceli Rojas Oropeza de Oliva.- Dijo que le pareció interesante que en los residuos sólidos ha bajado la cantidad en toneladas que llega al relleno sanitario.

Ing. Israel Garza Vargas.- Comentó que no hay que confiarse de los números.

Tec. David Silva Aguilar.- Coincidió con el comentario del Ing. Israel Garza Vargas y puso como ejemplo el tema del número de centros de acopia que se señalan y que es en realidad mucho menor.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- Preguntó qué pasó con la carta para invitar a la gente de la UPAEP.

Tec. David Silva Aguilar.- Sometió a votación el enviar un oficio al IMPLAN con copia a la Reg. Ana María Verónica Mastretta Guzmán en el que soliciten un tiempo prudente de diez días hábiles a partir de esta fecha para emitir la opinión del Consejo. Los Consejeros votaron a favor por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES

Tec. David Silva Aguilar.- Dio lectura al oficio que fue enviado con fecha 8 de julio del 2013 al Presidente Municipal para solicitar la presentación de los puntos que fueron acordados en la sesión anterior:

Mtro. Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal de Puebla
H. Ayuntamiento de Puebla

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2013.

El Consejo Ciudadano de Ecología y Medio Ambiente, perteneciente al Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cumplimiento a los acuerdos tomados en su sesión ordinaria del 06 de junio de 2013, solicita a usted, de la manera más atenta, dada su relevancia e impacto en la población, información de los siguientes proyectos, próximos a realizarse en nuestro municipio:

- Proyecto ejecutivo y programa de obra, así como montos, del Proyecto de remodelación del Paseo Bravo.
- Proyectos ejecutivos y programas de obra, así como montos, destinados para la remodelación, adecuación, modificación o alteraciones de los parques públicos existentes en el Municipio de Puebla.
- Copia del estudio de parques elaborado entre el CONACYT y la Universidad Politécnica que se realizó durante la gestión del Sr. Héctor Sulaimán al frente del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
- Proyecto ejecutivo, de crecimiento futuro, montos, y empresas involucradas en el desarrollo del Relleno Sanitario, denominado Chiltepeque.

Para tal efecto, le agradeceremos tenga a bien designar a la persona que usted considere pertinente para la presentación de dicha información en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Ecología y Medio Ambiente, misma que se llevará a cabo el día jueves 1° de agosto de 2013 a las 19:00 horas, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.

Agradeció al Lic. Alejandro Ávila Friginals que le entregó el oficio ya sellado con fecha 10 de julio 2013. Y señaló que están en compás de espera de una respuesta y sino determinarán qué hacer. Comentó que se acordó que en su momento se va hacer una publicación en el periódico.

Por otra parte, indicó que el Consejo determinó también por amplio margen que se realizara una sesión extraordinaria para analizar qué está pasando con el Consejo y acordaron lo siguiente:

Que únicamente van atacar tres líneas de acción que son: Biodiversidad, Agua y Residuos.

Otro punto importante es sobre los tiempos, lo cual incluso está reglamentado a través del Artículo 188 del Coremun y señala que "la exposición de los trabajos a presentar tendrán una duración máxima de 15 minutos, los comentarios relativos se limitarán a 3 minutos por Consejero y el ponente dispondrá de 5 minutos para contestar los comentarios".

Reiteró la invitación a la la Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez para que se integre al Consejo como su suplente o como Consejera titular.

Abog. Cynthia Selene Leal Antúnez.- Contestó que le gustaría participar como Consejera o suplente.

Los Consejeros acordaron integrarla como Consejera titular, y le informaron de los requisitos que debe cumplir y los documentos que debe entregar para ser parte oficialmente del Consejo.

Tec. David Silva Aguilar.- Agradeció la presencia de todos y dio por concluida la sesión.